

TRASLADO SECRETARIAL RECURSO REPOSICION N° 008/2022

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES	TRASLADO	TÉRMINO
1	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2016 00250 00	JOSÉ ÁNGEL VEGA SOLANO Y OTROS. VS E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS	RECURSO	3 DÍAS
2	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2019 00120 00	JOSÉ ALBERTO MONTERO QUINTERO VS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RECURSO	3 DÍAS
3	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2021 00036 00	ÁNGEL JOAQUÍN BRITO REDONDO VS NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	RECURSO	3 DÍAS

Riohacha, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría, en la página del micro sitio de la rama judicial de este Despacho y en el plataforma SAMAI por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, con ocasión en la remisión dispuesta en el artículo 61 de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

(Firma Electrónica)
ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:
Alexis De Jesus Romo Narvaez
Secretario
Juzgado Administrativo

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5451da632fec80142fed986fec684f3950cc90a6d0e331f9b03ba577301bed94**

Documento generado en 22/07/2022 02:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>